

El conflicto lingüístico y el problema de España*

Ángel López García-Molins

Title / Titre / Titolo

The Linguistic Conflict and the Problem of Spain
Le conflit linguistique et le problème d'Espagne
Il conflitto linguistico ed il problema della Spagna

Resumen / Abstract / Résumé / Riassunto

Los países pasan por buenos y malos momentos, igual que las personas. Y al igual que les sucede a estas, a veces la causa se halla en hechos objetivos y otras en razones subjetivas. Los primeros son los más frecuentes y tienen que ver con la pobreza, la injusticia o la enfermedad; pero tampoco hay que descartar los segundos, entre ellos, la insatisfacción o la depresión. Pues bien, España que ha superado situaciones de franca desigualdad, extrema pobreza y manifiesta falta de libertad, se encuentra, cuarenta años después de ser aprobada la Constitución de 1978, sumida en una crisis profunda debida fundamentalmente a razones simbólicas y psicológicas. En este texto se analiza el papel central que ocupan las lenguas en esta crisis y se sugieren estrategias educativas y comunicativas conducentes a facilitar el empoderamiento de las lenguas *en* España hasta que lleguen a ser lenguas *de* España.

Countries go through good and bad times, just like people do. And just as it happens to people, the cause is to be found sometimes in objective facts, other times in subjective reasons. The former are the most frequent cause, related to poverty, injustice or illness; the latter, among which are dissatisfaction or depression, should not be underestimated. Spain, a country which has overcome situations of apparent inequality, extreme poverty and manifest lack of freedom, finds itself, forty years after the implementation of the 1978 Constitution, in a deep crisis due primarily to symbolic and psychological reasons. The article analyzes the central role of language in the present crisis and suggests educational and communicative strategies to facilitate the empowerment of languages *in* Spain so that they can become languages *of* Spain.

Les pays traversent de bons et de mauvais moments, tout comme les gens. Et de même que cela arrive à ces derniers, parfois la cause se trouve dans

* Texto de la lección pronunciada en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), el 31 de enero de 2018, con ocasión de la investidura del autor como *Doctor Honoris causa*.

des faits objectifs et parfois dans des raisons subjectives. Les premiers sont les plus fréquents et concernent la pauvreté, l'injustice ou la maladie; mais nous ne devons pas non plus exclure ces derniers, parmi eux, l'insatisfaction ou la dépression. L'Espagne, qui a surmonté des situations d'inégalité franche, d'extrême pauvreté et de manque manifeste de liberté, est plongée, quarante ans après la Constitution de 1978, dans une crise profonde due principalement à des raisons symboliques et psychologiques. Cet article analyse le rôle central des langues dans cette crise et suggère des stratégies éducatives et communicatives qui facilitent l'autonomisation des langues *en* Espagne jusqu'à ce qu'elles deviennent des langues *de* l'Espagne.

I paesi, come le persone, attraversano periodi buoni e periodi cattivi. E, proprio come accade alle persone, a volte la causa ha a che vedere con fatti oggettivi, altre volte con ragioni soggettive. I primi sono la causa più frequente di crisi e hanno a che fare con la povertà, l'ingiustizia o la malattia; le ragioni soggettive, tra cui l'insoddisfazione o la depressione, non sono da sottovalutare. La Spagna, che ha superato situazioni di evidente disuguaglianza, estrema povertà e manifesta mancanza di libertà, si trova, quaranta anni dopo l'approvazione della Costituzione del 1978, in una profonda crisi dovuta principalmente a motivi simbolici e psicologici. L'articolo analizza il ruolo centrale delle lingue nell'attuale crisi e suggerisce strategie educative e comunicative per facilitare l'empowerment delle lingue *in* Spagna affinché possano diventare finalmente lingue *della* Spagna.

Palabras clave / Keywords / Mots-clé / Parole chiave

Conflicto lingüístico, crisis política, lenguas *en* España, lenguas *de* España

Linguistic Conflict, Political Crisis, Languages *in* Spain, Languages *of* Spain

Conflit linguistique, Crise politique, Langues *en* Espagne, Langues *de* l'Espagne

Conflitto linguistico, crisi politica, lingue *in* Spagna, lingue *della* Spagna

Aunque me he ocupado de muchos temas de investigación en mi vida, pienso que no puedo eludir en este momento uno que desborda el ámbito estrictamente científico para irrumpir de lleno en la vida social: el del conflicto lingüístico y su relación con el tema de España. Están en la mente de todos ustedes los momentos difíciles que los españoles hemos pasado en los últimos meses y que todavía no han acabado. Y también pertenece al saber común la conciencia de que las lenguas tienen bastante que ver con el problema o, al menos, es lo que se suele afirmar. Como he dedicado cuatro libros a tratar este asunto, permítanme que reflexione brevemente sobre el mismo en esta lección.

Es muy común que en manuales, artículos de periódico, conversaciones de café y mapas varios se dé por supuesto que, en esto de las lenguas, España es como Suiza. ¡Ay los mapas, el mal que pueden llegar a hacer! Toda la tragedia de dos guerras mundiales está contenida en los mapas que se imprimían en varios estados europeos antes de la conflagración. ¿Recuerdan todo aquello del *Lebensraum* y de los territorios en los que, como había algunos germanohablantes –los Sudetes, por ejemplo–, se consideraba justo y necesario que la Wehrmacht los incorporase al Reich? Evidentemente nadie había preguntado a los checos qué pensaban sobre el particular. Bueno, pues en nuestro caso tengo que decir que no, que *España no es como Suiza*. Comparen mentalmente sus respectivos mapas lingüísticos de idiomas oficiales y se darán cuenta que revelan un diseño muy parecido: En cada uno de estos países hay cuatro lenguas. Hasta la distribución espacial es similar: la más grande –español y alemán, respectivamente– ocupa el centro; la siguiente –catalán y francés–, uno de los lados; la que sigue a continuación –gallego e italiano– el otro; y, finalmente, hay una cuarta lengua bastante minoritaria que es muy rara –el vasco y el romanche.

Pues bien, a pesar del avasallador poder de la imagen, insisto en que España y Suiza no se pueden comparar desde el punto de vista de las lenguas. Es verdad que muchos autores han reclamado el paralelismo. Emili Boix (2006, 49), por ejemplo, lo formula así:

¿Cómo llegar a la unidad desde lo múltiple? ¿Cómo conciliar el intercambio y la cohesión? Este es un dilema de la mayoría de estados, dado que hay como mínimo 5000 lenguas y unos 200 estados en el planeta. McRae analizó estados plurilingües occidentales prósperos, con un reconocimiento de su diversidad y con niveles de violencia bajos: la Confederación Helvética, Finlandia y su nativo Canadá. Creemos que España tendría que añadirse a esta lista, a pesar de cierta [¿] violencia en y desde Euskadi.

Yo no lo tengo tan claro. Porque McRae (1983) no era suizo, sino canadiense y eso se nota. El cuadro idílico que pinta es demasiado esquemático. En primer lugar, en Suiza las cuatro lenguas no gozan de los mismos derechos, sólo el alemán, el francés y el italiano son oficiales. En segundo lugar, y lo más importante de todo, ninguna de ellas funciona como lengua franca o lengua vehicular. Los ciudadanos corrientes de Ginebra o de Neuchâtel no hablan alemán, los ciudadanos corrientes de Zurich, de Berna o de Lucerna no hablan francés. Por lo general tampoco entienden bien la lengua de los otros. Y últimamente ni siquiera la suelen estudiar en la enseñanza obligatoria, pues los alumnos prefieren optar por el inglés avasallador. Sólo los romanches de los Grisones y parcialmente los italianohablantes del Tesino conocen además el alemán. Como destaca Bruno Pedretti (2000, 273) en un informe reciente sobre la situación lingüística helvética:

Suiza tan apenas ha conocido conflictos lingüísticos, pero esto no se debe a que sus habitantes sean especialmente comprensivos y respetuosos respecto a los de las demás regiones, sino a que, fuera de las zonas de frontera lingüística, no conviven (*nicht zusammenleben*).

Evidentemente no es lo que sucede en España donde, guste o no, sea el resultado de una imposición o de una opción libremente elegida, el español lo hablan y lo entienden todos los ciudadanos y constituye claramente una lengua vehicular. En realidad, el verdadero mapa lingüístico de España no es el que tenemos en la cabeza ni ninguno de los impresos en nuestro país, sino, curiosamente, el que aparece en la página web de la Universidad de Halle-Wittenberg donde se puede leer u oír un

fragmento de *Le Petit Prince* en un centenar de idiomas representados sobre un mapa del mundo y, al clicar en Cataluña o en Galicia, aparecen dos posibilidades, bien respectivamente el catalán o el gallego, bien ... el español. Es lo que hay, ¡qué le vamos a hacer! Podemos intentar erradicar el español de los territorios bilingües o podemos intentar erradicar las lenguas minoritarias, el catalán, el gallego y el vasco. Ambas opciones se han ensayado, se siguen ensayando, y en ambos casos el resultado sería el monolingüismo. Si avanza el español, tendremos un país como Francia o como Alemania; si avanzan los demás lenguas hasta hacerlo desaparecer de sus territorios históricos, tendremos un país –en el supuesto de que continúe siéndolo– como Suiza.

Se han profetizado las dos soluciones. Así, los sociolingüistas del dominio lingüístico catalán se muestran críticos y pesimistas. Antoni Ferrando y Miquel Nicolàs (2005, 470-471) sostienen en una obra reciente:

En l'apressat recorregut que hem fet pels àmbits de comunicació pública, hem constatat que el català, tot i els avanços sectorials, es manté en molts àmbits d'ús i en segons quins territoris, en una situació diglòssica clara. O per dir-ho en uns altres termes, és, en moltes parcel·les del sistema comunicatiu i de l'estructura social dins el seu territori històric ... una llengua que es troba en curs de substitució per les llengües de l'estat: l'espanyol, el francès i l'italià, i en alguns àmbits per l'anglès, com a interllengua genèrica.

Uno esperaría que del otro lado, de parte del español, todo fuera triunfalismo, puesto que es dicho idioma el que supuestamente está sustituyendo a los demás. No sucede así: al contrario, las quejas menudean y muchas veces parece que estamos leyendo a los autores de antes. Por ejemplo, la Asociación por la Tolerancia, una entidad de Barcelona fundada el 16-11-1992, afirma en su página web:

Así veíamos la situación catalana hace unos años, que no sólo ha continuado, sino que se ha agravado con la Ley de Política Lingüística aprobada en 1998 por el Parlamento catalán: monolingüismo institucional, el español ha desaparecido de las instituciones públicas catalanas, radicalización de la inmersión lingüística en los colegios e institutos, alcanzando el español la

categoría de lengua extranjera. Intentos de intervenir en todas las facetas de la vida pública y privada catalana: sobre el doblaje del cine, sobre las relaciones comerciales, en las universidades, etc. En definitiva, el proyecto de 'normalización' del catalán es un proyecto para instaurar el monolingüismo social.

Nada nuevo bajo el sol: ya ven que las quejas de unos y otros, que nos han martilleado los oídos estos días con dolorosa insistencia, son lamentos a los que los lingüistas estábamos acostumbrados hace tiempo. ¿Cómo se ha podido llegar a esto? Unos hablan de "imposición forzada" del español sobre los demás idiomas, otros, de "adopción voluntaria". Los lingüistas nunca nos pondremos de acuerdo porque cada uno puede aducir textos a favor de su opinión y estos testimonios, de los unos y de los otros, se encuentran en abundancia. Sin embargo, no me resisto a citar aquí un testimonio de un autor anónimo del siglo XVI, muy anterior a los decretos de Nueva Planta que están en el origen de las disputas que nos ocupan aquí:

Quatro son, i mui diferentes entre sí, los lenguajes en que hoi día se habla en toda España. Al primer lenguaje llaman Vazquense ... Síguese tras esta la [lengua] Aráviga ... La tercera es la lengua Catalana ... háblase en ella en los reinos de Cataluña, de Valencia, Mallorca, Menorca, Iviça, Cerdeña, i aun en Nápoles ... El quarto lenguaje es aquel que io nuevamente [por primera vez] llamo Lengua Vulgar de España porque se habla i entiende en toda ella generalmente i en particular tiene su asiento en los reinos de Aragón, Murcia, Andalucía, Castilla la nueva i vieja, León i Portugal; aunque la lengua Portuguesa tiene tantas y tales variedades en algunas palabras i pronunciaciones que bien se puede llamar lengua de por sí ... A esta que io llamo Vulgar, algunos la llamaron Lengua Española, en lo qual a mi parescer erraron, pues vemos que en España hai más de una lengua i otras más antiguas, que no esta, i de más lustre por los más escritores que han tenido.

Como ven, el texto, extraído de una gramática anónima publicada en Lovaina en 1559, pinta un panorama que recuerda sorprendentemente al actual. Claro que esta obra no deja de ser una gramática del español y su autor estaría sin duda interesado en hacer notar que se trataba de una lengua emergente. ¿Qué pasaba de ver-

dad en las regiones que hoy son bilingües y en las que el español ha sido declarado cooficial? ¿Qué ocurría en Cataluña, en Valencia, en Galicia...? ¿Es cierto que “se habla y entiende en todas ellas generalmente” la “lengua vulgar de España? Pues solo en parte, pero ya no se puede decir que sean regiones plenamente monolingües. Joan-Lluís Marfany, un profesor de la Universidad de Liverpool nada sospechoso de anticatalanismo, ha escrito, entre otros, un libro admirable en el que recoge el conocido texto de Pere Gil de 1621, que ha sido muy citado como prueba de que en el siglo XVII el castellano no era una lengua de Cataluña porque solo se habla en las ciudades que bordean los caminos reales. Sin embargo, Marfany (2008, 87) aprovecha el texto para destacar que el castellano empezaba a ser usado y conocido en Cataluña, aunque no fuese la lengua propia del país:

I ho ha estat [citat] per tal d'establir el fet que la vasta majoria dels catalans de l'època no entenien el castellà. De tota la informació que el document ens proporciona, aquest és justament el detall menys interessant, perquè és obvi: si el document ens hagués dit el contrari, la reacció més raonable hauria estat de no creure-ho. Però és en això que tothom es fixa, precisament perquè confirma allò que ja sabem –i que és l'única cosa que volem saber. Si ens el mirem, en canvi, sense aquest partit pres i hi busquem totes les dades que pugui contenir, no sobre la majoria que no coneixia el castellà, sinó sobre la minoria que el coneixia, comprovarem que el fragment n'és francament ric. Ens diu, ben clarament, que, als llocs citats –i en alguns altres de ‘semblants’– tothom entenia prou bé el castellà; que, als altres llocs, la gent comuna no l'entenia bé; que, a tot arreu, les persones ‘de qualitat’ no sols l'entenien, sinó que podien *usar-lo*, tret de les dones...

Parecidas consideraciones se podrían hacer a propósito de Galicia, si bien con un matiz: en Galicia la nobleza se equivocó de candidata en las guerras dinásticas de fines del siglo XV –apoyó a la Beltraneja y no a Isabel– y en consecuencia los Reyes Católicos la fueron arrinconando en beneficio de clérigos y jueces procedentes de Castilla, los cuales terminaron alzando el castellano a la condición de lengua dominante con respaldo oficial. En Cataluña no: antes de que los decretos de Nueva Planta pusieran restricciones al empleo del catalán, todavía en vísperas del levantamiento de 1640, ya era el español

la lengua vehicular para las relaciones con el resto de España y lo que es más increíble, en 1641 el panegírico fúnebre en honor de Pau Clarís, el presidente de la Generalitat que había entregado Cataluña al rey francés Luis XIII, fue pronunciado en castellano (j).

No crean que estoy escurriendo el bulto, me propongo hablar también de lo que pasa hoy en día. Pero estos prolegómenos me parecían necesarios porque no se puede construir nada sobre bases movedizas, y el supuesto de que el español ha sido impuesto a las regiones bilingües a la fuerza es una verdadera ciénaga pantanosa. Reconozcámoslo: hubo de todo. En el centro de la península, simplemente surgió como lengua vehicular y la incipiente industria cultural del área catalana obró en consecuencia ya en el XV y en el XVI adoptándolo para sus productos de exportación. En las periferias que tenían otra lengua, al principio irradió miméticamente en calidad de lengua que se comprende, pero tan apenas se habla; luego fue impuesta por el estado; luego llegó la emigración, la reforzó la globalización y se llegó a los datos que siguen, los cuales no pintan ni por asomo un panorama a la suiza.

Se quiera o no, las otras lenguas de España salieron claramente beneficiadas del régimen autonómico instaurado con la Constitución de 1978 y que ahora se está poniendo en entredicho. La nueva situación de las comunidades bilingües queda reflejada en los datos recogidos por el exhaustivo estudio de Etxebarria (2002). Resumo las conclusiones más importantes:

1) El 40,94 % de la población española vive en comunidades bilingües, lo cual es una señal inequívoca de que el plurilingüismo constituye una peculiaridad de España en su conjunto y no sólo un rasgo específico de algunos territorios;

2) Llama igualmente la atención que el español se halle tan sólidamente implantado en las comunidades bilingües, pues el número de hispanohablantes maternos ronda la mitad de la población (Cataluña, Galicia, algo menos Baleares), la supera (Valencia) o es francamente mayoritario (comunidades de lengua vasca);

3) Salvo en Galicia y en la zona vascohablante de Navarra, que son comunidades con poca inmigración,

en los demás territorios existe bastante diferencia porcentual entre las personas que hablan la lengua propia y las que sólo la entienden, lo cual indica que los procesos de normalización, entendida como extensión del bilingüismo y no como sustitución del español materno, todavía no han concluido.

En general, se observa un decrecimiento del uso de la llamada lengua propia y un aumento correlativo del empleo del español en los municipios de más de 50.000 habitantes: es evidente que el español funciona como lengua *general*, ligada a la globalización económica y cultural, aunque no está claro que, fuera de las regiones monolingües, se la pueda considerar sin más como la lengua *común* (López García, 2007).

En pleno siglo XXI una persona de lengua materna minoritaria no puede dejar de emplear la mayoritaria. La cuestión es si resulta posible conjugar ambas necesidades y de qué manera. La práctica habitual de los lingüistas considera la codificación y la decodificación como procesos paralelos y reversibles. Se supone que lo que los lingüistas dicen de una oración vale igual para la oración enunciada que para la oración comprendida. Sin embargo, es evidente que esto no es así. Por lo pronto, no es así en la práctica del habla. Mientras que el hablante realiza todo el texto objeto de análisis, normalmente el oyente sólo percibe una parte. Pero tampoco es lo mismo en lo relativo a la disponibilidad lingüística: todos los usuarios de una lengua son mejores oyentes que hablantes –el Quijote sólo lo pudo escribir una persona, pero lo disfrutaban muchas–, de manera que la conciencia metalingüística se realiza sistemáticamente en la comunidad de los oyentes antes que en la de los hablantes.

La infravaloración de la comprensión –o, si se quiere, la sobrevaloración de la expresión– resultan de las políticas normativizadoras a que se han entregado todos los idiomas cultos y su consecuencia inevitable es la estratificación social. Si se ponen de moda las faldas de tubo o las corbatas estrechas, las personas que lleven faldas de vuelo o corbatas anchas quedarán estéticamente señaladas y no sería extraño que las tildasen de extravagantes, de asociales o –lo que es peor– de

pobres que no pueden permitirse renovar su vestuario cada temporada. En el dominio de la norma lingüística ocurre lo mismo: los que usan pronunciaciones estigmatizadas, construcciones tildadas de vulgares, léxico poco culto, están fuera de la norma más educada, esto es, quedan implícitamente marcados y, por lo mismo, potencialmente discriminados: ningún gabinete de selección de personal osaría contratarlos para los puestos ejecutivos de una empresa. En las sociedades bilingües, donde el equilibrio absoluto entre los dos idiomas es una perspectiva ideal que nunca llega a alcanzarse, esta obsesión normalizadora se agudiza, pues de lo que se trata es de que una de las lenguas vale más que la otra y, como nadie las domina por igual y resulta imposible abandonar los hábitos lingüísticos y la mayor facilidad que se tienen en la materna, el resultado es que la parte de la población que cae del lado equivocado queda discriminada socialmente de manera permanente.

Cuando se considera la alternancia hablante/oyente en el plano de la normativización y normalización de las lenguas, las consecuencias son notables: *mientras que la normalización impulsada por los hablantes es segregadora, la normalización que impulsan los oyentes es unificadora*. O dicho de otra manera: la norma hablante, que tiene efectos centrífugos, se enfrenta a la norma oyente, que tiene efectos centrípetos. La cuestión que ahora se plantea es la de si este acercamiento propiciado por la fase oyente de la lengua puede alcanzar a un espacio plurilingüe. En principio ello sería perfectamente posible a condición de que los oyentes comprendan la otra lengua, es decir la variedad lingüística foránea, como comprenden las demás variedades de su mismo idioma, las variedades lingüísticas de dentro. Así era el espacio lingüístico románico durante la Edad Media. Desde Finisterre hasta el estrecho de Mesina y desde Lieja hasta Barcelona se pasaba imperceptiblemente de una variedad a otra sin solución de continuidad. Con el tiempo, la literatura y los textos legales fueron agrupando determinadas variantes en torno a una norma común y surgieron las lenguas románicas: el gallego, el castellano, el francés, el catalán, el provenzal, el florentino... Pero aun así, ello no impedía la comunicación, como ponen de mani-

fiesto abundantes testimonios relativos a justas poéticas celebradas en todas las lenguas romances a la vez o a compañías teatrales que llevaban su repertorio a lo largo de las rutas que cruzaban Europa.

El problema surgió cuando ciertos idiomas se concibieron como transmisores de un mensaje especial y, por consiguiente, se les atribuyeron cualidades especiales. Existe un consenso generalizado respecto a la utilidad de las lenguas internacionales. No voy a cuestionar esta línea de pensamiento: en el mundo contemporáneo parece difícil funcionar sin ellas. Pero hay una consecuencia indeseable de la internacionalización mitificadora de los idiomas en la que no se suele reparar: la desmitificación de todos los demás. Y es que no sólo sucede que una determinada lengua pasa a emplearse para las relaciones internacionales, es que por el hecho de privilegiarla se privilegian de rechazo los ideales del pueblo que la tiene como materna. Al obrar así, las otras lenguas quedan como signo impotente de unas culturas que ya no valen como antes, culturas pronto tildadas de innecesarias, pues obstaculizan la deseada facilidad de comunicación que proporciona la lengua internacional.

Es lo que hoy día ocurre con el inglés. Se comienza hablando inglés porque la información comercial está en inglés, porque así se puede llegar a más clientes, porque la tecnología de la fábrica también está en dicho idioma..., y se termina aceptando, sin crítica, una ideología triunfante, mercantilista y librecambista, asociada a dicha versatilidad comunicativa. ¿Y los otros? Mal asunto. En el siglo XIX, cuando la utilidad de las lenguas internacionales todavía era muy limitada, la defensa de los idiomas minoritarios se decantó por la ideología nacional, en una identificación interesada de la Nación con el Estado. Esta línea argumentativa resultaba fácil y, por lo general, era eficaz: si el inglés o el español se venden como la lengua de la nación inglesa o de la nación española, por la misma razón, el galés y el catalán serán lenguas nacionales y, de rechazo, extraeremos la conclusión implícita de que sus hablantes no pertenecen a aquellas naciones.

A comienzos del siglo XXI todos estos planteamientos carecen de sentido. Aunque las polémicas nacionalis-

tas se han reavivado y en ciertas partes de Europa, como en la antigua Yugoslavia, han visto desarrollarse cruentas guerras y matanzas, lo cierto es que dichos planteamientos están fuera de nuestra época y parecen condenados a la marginalidad histórica. Entiéndase bien: no es que la defensa de los nacionalismos minoritarios respecto a las naciones-estado carezca de sentido, es que ahora carece de sentido enfocarla contra la condición estatal de estas, pues la línea de argumentación ha cambiado. Cuando la lengua del estado es una lengua internacional, no se la justifica por *ser del estado*, sino por *ser internacional*, es decir, por su utilidad. Hemos llegado a una situación inédita: lo útil como ideología, el pragmatismo como valor supremo. Nadie discute ya que los galeses o los vascos tienen derecho a ser escolarizados en galés o en vasco, a ser atendidos en su lengua en los juicios y en el hospital, incluso, tal vez, a que con los impuestos de todos se subvencionen cadenas de televisión en galés y en vasco. Que estas reivindicaciones hayan sido satisfechas resultará sin duda inconcebible para la mentalidad de los hombres del siglo pasado, especie todavía no extinguida, por curioso que parezca. Pero si lo han sido, es porque ya no importa. ¿De qué sirve ser escolarizado en un idioma, cuando la publicidad, las películas, Internet, las canciones de moda, los canales de TV por cable ... la vida, en suma, están en otro? El empecinamiento cultural ha dejado de ser una postura heroica, de resistencia frente a la agresión del más fuerte: nadie necesita decirles a los últimos mohicanos que su problema es que son poco prácticos, que están perdiendo dinero, que nunca podrán progresar; por desgracia, lo están comprobando ellos mismos. En un mundo de economía globalizada como el que estamos viviendo, se ha llegado a la siguiente paradoja: la única posibilidad que tienen las naciones pequeñas de conservar su identidad cultural sin quedar ancladas en la Prehistoria estriba en poseer una economía saneada, una tecnología punta y unas costumbres modernas, pero para ello deben acostumbrarse a vivir en una o varias lenguas internacionales que erosionarán inevitablemente su identidad cultural.

Se habrán dado cuenta ya de que lo que estoy proponiendo (desde López García, 1985, por cierto) parece

ir en la línea de lo que luego otros autores han llamado *plurilingüismo equitativo* y que Branchadell y Requejo (2005) caracterizaban como sigue:

En suma, el plurilingüismo equitativo consistiría en situar al catalán/valenciano, gallego y euskera en pie de igualdad con el castellano en los principales ámbitos de uso regulados por el Estado. Se trata de algo relativamente fácil de establecer si hay voluntad política, y de lo que hay buenos referentes en política comparada. El plurilingüismo equitativo constituye una de las claves de la España plural, entendida esta en el sentido más preciso y profundo del término.

Bueno, pues sí, pero según cómo se mire. Porque este texto y otros similares (ya lo propone Ninyoles, 1977) podrían dar la impresión de que en los estados plurilingües lo normal es el plurilingüismo equitativo y que lo de España constituye una anomalía legal. Es posible, solo que la anomalía española lo es por exceso, no por defecto, porque trata las lenguas minoritarias mejor de lo que se las suele tratar en otros países.

Plurilingüismo equitativo no es, ni por asomo, lo que suele haber en el mundo. Estados Unidos es un país federal y el español, que constituye la lengua materna del 15 % de sus habitantes, no está equiparado legalmente con el inglés, a pesar de que históricamente llegó antes a su territorio; menos derechos todavía se conceden a las lenguas indígenas. Gran Bretaña es una monarquía federal y, desde luego, no pueden compararse los derechos legales del inglés con los del escocés o los del galés. Alemania también es un estado federal, pero los turcos –un 10 % de la población– no tienen ningún derecho lingüístico. Los ejemplos podrían multiplicarse hasta el infinito en los países democráticos, con más razón en los que no lo son.

Lo cierto es que casi todos los estados del mundo son plurilingües, pero prácticamente en ninguno existe el plurilingüismo equitativo. Según datos de *Ethnologue* (2006), en Europa la media de lenguas por país es de 4,6, en América de 21,7, en África de 35,9, en Asia de 47,1 y en Oceanía de 48,2, mas lo normal es que en cada país exista una sola lengua oficial, a veces dos. Ni siquiera los tantas veces citados ejemplos de Canadá y de

Suiza se interpretan correctamente: en Canadá existen dos lenguas oficiales, inglés y francés, pero este último reducido al territorio francófono de Québec; de Suiza, ya he hablado antes.

Hay que entender, por tanto, que el plurilingüismo equitativo no es una obligación del Estado español porque existan cuatro lenguas en su territorio (de hecho hay más: asturiano, aragonés, etc.), sino por otra razón: porque la historia las ha configurado como *lenguas de horizonte comunitario para todos sus habitantes*. Creo importante resaltar este matiz. Cuando en un estado se hablan varias lenguas, lo lógico es que sean oficiales en sus respectivos territorios y que, además, haya una lengua común de ámbito general. Esto que parece obvio, no es, sin embargo, lo habitual en muchos estados del mundo. Representa un mérito de la Constitución española de 1978 el haber partido directamente de dicho planteamiento, aunque sin llegar a materializarlo en la práctica.

Es sorprendente que el Estado no se haya planteado la necesidad de una política lingüística para todas las lenguas de su territorio. Tal vez la razón haya que buscarla en una errata consistente en que donde dice *política con la lengua* debe decir *política lingüística*. Porque en España llevamos mucho tiempo haciendo política con las lenguas. Aquí y allí, en un bando y en el otro. Se empieza constatando el valor cohesivo de la lengua y se termina usándola como un ariete frente a otras lenguas. Nuestros políticos han actuado en esto como los malos médicos que para aumentar los bajos niveles de un componente nos recetan un exceso de medicamentos que acaba desequilibrando la proporción de otras sustancias no menos necesarias. Ya sabemos lo que se puede esperar de los políticos. Pero en este caso no es justo cargarles el mochuelo porque los pecados están bastante repartidos: hay gentes que debieron haber mantenido la cabeza despejada y no lo hicieron, no lo hicimos: intelectuales, sociolingüistas, profesores. No obstante, si alguien puede invertir la tendencia es quien tiene la sartén por el mango, esto es, los poderes públicos y sobre todo el Estado.

El resumen que de la situación que padecemos hacía en un *Manifiesto plurilingüe* publicado en gallego hace nueve años (López García-Molins, 2008) es el siguiente:

No momento presente pódese dicir que as distorsions da convivencia cidadá seguen plenamente vixentes: 1) Nos territorios bilingües propagouse unha ideoloxía do chamado conflito lingüístico, a cal nega a posibilidade do bilingüismo e propugna a substitución progresiva do castelán pola lingua propia. 2) Nos territorios monolingües foi crecendo un sentimento de desapego cara as comunidades bilingües e, sobre todo, un rexeitamento frontal das súas manifestacións lingüísticas. A situación exposta arriba é calquera cousa menos satisfactoria e constitúe un reto que o goberno de España debería formular de xeito prioritario. Outra cousa é que iso resulte doado, porque tal e como foi exposta é evidente que as medidas que favorezan unha das posicións sempre ocasionarán o rexeitamento da outra e á inversa.

¿Que qué se puede hacer? Lo principal, una reforma educativa que introduzca el conocimiento receptivo de todas las lenguas peninsulares en el conjunto de España. Secundariamente, una campaña de difusión de las mismas en todos los ámbitos de la vida social para que dicho aprendizaje se revele enseguida útil y los estudiantes no traten las lenguas como una maría más, otro capricho de los legisladores educativos. Sin embargo, aún hay un tercer paso que debería darse y que no quiero guardarme en el tintero: la formación plurilingüe activa de las elites. Sorprendentemente, en España, donde los miembros cualificados de las elites suelen poseer conocimientos satisfactorios de economía, de ingeniería o de derecho, se trata de absolutos analfabetos por lo que respecta a las lenguas españolas.

Se habla mucho de nuestra carencia ancestral en conocimiento de idiomas, pero cuando se dice esto, se está pensando en el inglés. Sin embargo, más grave, por absurdo e incomprensible, me parece el desconocimiento de las lenguas peninsulares. Bien está que la población en general se acostumbre a comprender pasivamente las lenguas romances peninsulares y algunos textos sencillos en euskera. Pero no lo hará de verdad si dichos idiomas no se ponen de moda.

Vuelvo al delicado momento político que estamos viviendo. Yo no sé qué pasará en los próximos días, menos aún que ocurrirá en los próximos años. Es posible que el estado español implusione y que al mismo tiempo estallen en pedazos las regiones bilingües que lo componían: es la pavorosa balcanización a la que aludía antes. Pero también puede suceder que lo pasado quede como una mera turbulencia que nos obliga a cambiar el rumbo de la nave. Si así fuese —y, desde luego, es lo que yo deseo— bueno será insistir en que *hay que cambiar dicho rumbo*. Tenemos un país peculiar, un país que siempre fue heterogéneo, pero también un país en el que las fuerzas centrípetas siempre acabaron predominando sobre las centrífugas. *La unión de los pueblos a través de la posesión compartida de sus lenguas*: he aquí un proyecto que merece la pena para los años turbulentos que vienen. Porque como dice una paremia vasca: *Ametsik gabeko bizia, izarririk gabeko gaua* (“Una vida sin sueños [es como] una noche sin estrellas”). Muchas gracias.